

AVISO DE REMATE VIRTUAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

HACE SABER:

Que en el proceso DIVISORIO # 253073103002-2019-00200-00 de ANA MARÍA GONZÁLEZ MONTENEGRO contra JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ MONTENEGRO y JOSE JOAQUÍN GONZÁLEZ OBANDO (q.e.p.d.), este Juzgado mediante auto de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024), señaló la hora de las **NUEVE (9) de la MAÑANA del día VEINTICINCO (25) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)**, para que tenga lugar la práctica de la diligencia de Remate en pública subasta la cual se realizara de manera virtual; de conformidad con el acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del siguiente bien inmueble:

Casa Tipo Tres (T-3) del Conjunto Villa Carrie, propiedad horizontal con nomenclatura urbana Carrera 16 No. 7-110 del Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, inscrito en el catastro con el No. 01-00-00-00-0013-0802-8-00-00-0032 y registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-64792 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot. Inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: NORTE, en 7,40 mts., 7,00 mts., línea común que lo separa del acceso común interno del conjunto. SUR, en 6,75 mts., 13,75 mts., línea perpendicular común divisorio que lo separa del lote No. 9 o Tocolonga. ORIENTE, en 15,50 mts., línea común que lo separa del acceso común interno del conjunto. OCCIDENTE, en 4,40 mts., línea común intermedia que lo separa del barb-q del mismo conjunto y termina.

El inmueble fue avaluado en la suma de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 816'670.742.00) M/CTE.**

La licitación se inicia a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubre el 100% del total del avalúo y postor hábil el que consigne el 40% del mencionado avalúo, previa consignación del porcentaje legal en la cuenta de depósitos judiciales **N° 253072031002** del Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal Girardot, a nombre del presente proceso Divisorio y a órdenes de este Despacho judicial. Siendo aplicable al trámite de la diligencia de remate lo estipulado en el Artículo 452 del Código General del Proceso.

Las solicitudes para LICITAR y los SOBRES que contengan las OFERTAS se están recibiendo en el Correo Electrónico

rematesj02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co y se recibirán hasta la hora siguiente al inicio de la diligencia es decir hasta antes de las 10 a.m. Las ofertas deberán allegarlas en un correo adjunto en PDF ENCRİPTADO con contraseña que **no** sea su número de cédula y esta sólo la informarán y remitirán al correo del juzgado cuando el juez la solicite.

Para los fines pertinentes, se informa que la entidad que actúa como secuestre y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia es TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS con Nit # 900.171. 814-6, representada legalmente por el señor CARLOS FERNANDO MAYORGA PÉREZ, ubicada en la Calle 23 B N° 118^a-12 piso 1 de Bogotá, Teléfono 7353683/ 3005986737/ 3005184553/ 3134310940, correo electrónico transolucionesinmobiliarias@gmail.com

El LINK para acceder a la AUDIENCIA de REMATE VIRTUAL estará publicado en su oportunidad, en el micrositio dispuesto para este Despacho en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

Hágase la publicación correspondiente en un periódico de amplia circulación en la localidad (El Tiempo o Espectador o República). El interesado allegará copia de la constancia de la publicación y deberá aportar un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la mencionada diligencia.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente Aviso de Remate hoy Doce (12) de Marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

Firmado Por:
Leyda Sarid Guzman Barreto
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f1a4ef7e525dc08b9bb1b527d48c534de0445b5a09932d536b98aef462f33d0**

Documento generado en 13/03/2024 11:55:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DIVISORIO 2019-00200-00 REMISIÓN AVISO DE REMATE VIRTUAL

Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/03/2024 4:24 PM

Para: Margoth Bastidas González <margothbg@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (52 KB)

00AvisoRemateDivisorio2019-00200.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
Carrera 10 No. 37-39 Piso 2°
Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS
j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito remitir aviso de remate, para los fines legales pertinentes.



*Luz Carine Castillo Rodríguez
Escribiente
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Girardot Cundinamarca*



QR ACCESO MICROSITIO